CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 14:58:26
Recibo No. S001949564, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xDfkewZSr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIAJES ORBE S.A.S.
Nit : 816008698-7
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 14274612
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 NRO. 6 67
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : viajesorbe@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3241346
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3154773211

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 NRO. 6 67
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : viajesorbe@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3241346
Teléfono para notificación 3 : 3154773211

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1435 del 07 de junio de 2004 de la Notaria Sexta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 1003007 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIAJES

ORBE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3369 del 28 de noviembre de 2006 del Juzgado Segundo De Familia de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2006, con el No. 1008030 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 1351 del 12 de agosto de 2009 de el Representante Legal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2009, con el No. 1014486 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 2-2011 del 19 de agosto de 2011 de la Junta De Socios Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2011, con el No. 1020016 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 2-2011 del 19 de agosto de 2011 de la Junta De Socios Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2011, con el No. 1020015 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 02-2022 del 18 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2022, con el No. 1072045 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 25 de julio de 2022 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2022, con el No. 1072046 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tiene como objeto social, la realización de cualquier actividad civil o comercial licita, entre estas las siguientes: 1. La promoción, publicidad y venta de tiquetes aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y todas las que utilicen cualquier medio de transporte. 2. Venta de servicio de hotel y medios de hospedaje. Para el desarrollo del objeto social principal o cualquier actividad licita civil o comercial que se desarrolle, la sociedad podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, con personas naturales, jurídicas, entidades oficiales del orden local, departamental nacional o internacional, constituir uniones temporales o consorcios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- El gerente-Representante legal sera una persona designada por la junta directiva si esta nombrada, o por la asamblea de accionistas en caso contrario. El representante legal tendrá plenas facultades para actuar en nombre de la sociedad ante terceros, pudiendo llevar a cabo cualquier clase de negociación, suscribir contratos y actuar judicial o extrajudicialmente de manera directa o través de apoderado. El gerente tendrá plenas facultades para actuar en nombre de la sociedad en las actividades de la operación y giro ordinario de los negocios. La cesación de las funciones del gerente y del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. El gerente-Representante legal tendrá un subgerente-Suplente del representante legal, al cual se le aplican la totalidad de las normas estatutarias y tiene plenas facultades para actuar en nombre y representación de la sociedad. Restricciones: El subgerente ? suplente del representante legal no podrá realizar negociaciones y celebrar contratos con cuantía superior cincuenta (50 smlmv) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Presentación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionistas o no, quien tendrá un suplente que podrá ser de igual naturaleza, designados para un termino de un (1) año por la junta directiva si se cuenta con ella, o de lo contrario por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en case de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las

funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en el que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1435 del 07 de junio de 2004 de la Notaria Sexta de PEREIRA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004 con el No. 1003007 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TERESA RAMIREZ VARGAS	C.C. No. 42.060.880

Por Acta No. 02-2021 del 27 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2021 con el No. 1067710 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SEBASTIAN AGUIRRE RAMIREZ	C.C. No. 1.088.350.912

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3369 del 28 de noviembre de 2006 de la Juzgado Segundo De Familia Pereira	1008030 del 06 de diciembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1351 del 12 de agosto de 2009 de la Representante Legal Pereira	1014486 del 20 de agosto de 2009 del libro IX
*) Acta No. 2-2011 del 19 de agosto de 2011 de la Junta De Socios Extraordinaria	1020016 del 22 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2-2011 del 19 de agosto de 2011 de la Junta De Socios Extraordinaria	1020015 del 22 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta del 18 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1072045 del 02 de agosto de 2022 del libro IX
*) Cert. del 25 de julio de 2022 de la Contador	1072046 del 02 de agosto de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VIAJES ORBE
Matrícula No.: 8029702
Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 1994
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NRO. 6 67
Barrio : CENTRO
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $559.329.804,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911.

CONTRATOS

Por documento privado del 28 de marzo de 2006 de la La Entidad de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2006, con el No. 258 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

Por documento privado del 28 de marzo de 2006 de la La Entidad de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2006, con el No. 259 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

Por documento privado del 28 de marzo de 2006 de la La Entidad de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2006, con el No. 260 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

Por documento privado del 28 de marzo de 2006 de la La Entidad de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2006, con el No. 261 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

CERTIFICAS ESPECIALES

Certifica

acto: Contrato de agencia comercial

datos del documento: Documento privado del 28 de marzo de 2006

empresario: Aerovias del continente americano S.A. Avianca

agente:Viajes orbe LTDA.,Matricula mercantil local 27-142746-3

Territorio donde se desarrolla la actividad:La agencia realizara su encargo en sus oficinas y sucursales debidamente registradas en el registro nacional de turismo de Colombia, establecidas en diversas ciudades de colombia...Objeto del contrato: Clausulas especificadas en el documento.Datos de inscripcion: 11 De mayo de 2006, libro 12 bajo el numero 258.

Acto: Modificacion contrato de agencia comercial

datos del documento: Documento privado del 28 de marzo de 2006

empresario: Aerovias del continente americano S.A. Avianca

agente: Viajes orbe LTDA., Matricula mercantil local 27-142746-3 Objeto modificacion del contrato: Entre otras clausulas... Es el encargoaque avianca hace a la agencia de efectuar a nombre y por cuenta de aquella, la venta del producto comercial plan de viajes deskubra,que comprende todo viaje organizado por avianca division deskubra....(Inscripcion 258 del 11 de mayo de 2006)

datos de inscripcion modificacion: 11 De mayo de 2006, libro 12 bajo el numero 259.

Acto: Contrato de agencia comercial

datos del documento: Documento privado del 28 de marzo de 2006

empresario:Sociedad aeronautica de medellin consolidada S.A.Sam

agente: Viajes orbe LTDA mat.142746-3 Territorio donde se desarrolla la actividad: La agencia realizara su encargo en sus oficinas y sucursales debidamente registradas en el registro nacional de turismo de Colombia, establecidas en diversas ciudades de colombia...Objeto del contrato:Clausulas especificadas en el documento.Datos de inscripcion: Mayo 11 de 2006, libro 12, no. Incripcion 260.

Acto: Modificacion contrato de agencia comercial

datos del documento: Documento privado del 28 de marzo de 2006

empresario: Sociedad aeronautica de medellin consolidada S.A.Sam agente:Viajes orbe LTDA.,Matricula mercantil local 27-142746-3

Objeto modificacion del contrato: Entre otras clausulas... Es el encargo que sam hace a la agencia de efectuar a nombre y por cuenta de aquella,la venta del producto comercial plan de viajes deskubra, que comprende todo viaje organizado por sam division deskubra.... (Inscripcion 260 del 11 de mayo de 2006).

Datos de inscripcion: Mayo 11 de 2006, libro 12, no. Inscripcion 261. .

Modificacion contrato agencia comercial.-Otro si numero 1. Que por documento privado de fecha 20 de febrero de 2014, inscrito en esta camara de comercio el 07 de mayo de 2014, en el libro xii bajo el numero 332;el presente otro si; las partes de comun acuerdo modifican el anexo denominado 'anexo oficinas

aprobadas' el cual quedara como sigue: Anexo oficinas aprobadas agencia de viajes orbe LTDA. Principal: Calle 24 # 6 67.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 14:58:27
Recibo No. S001949564, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xDfkewZSr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****